



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202329 Pág. 1, 1 nombre y 1 matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7 de noviembre de 2023 Acta extraordinaria N° 42/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con cinco minutos del día tres de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE; **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, Académico Consejero de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, académico consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, académico consejero de la FIE y **C. José Luis Luna Flores**, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha uno de agosto de dos mil veintitrés, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos de estudiantes y pasantes.
2. Asuntos del personal académico.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

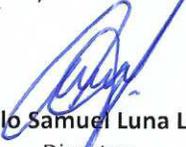
PRIMERO. El **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 688** alumno del PE de LCA, solicita revisión de su calificación de examen a título de suficiencia de la Experiencia Educativa (EE) Metodología de la investigación. Considera que la calificación que merece en dicho examen es aprobatoria porque siguió los procedimientos vistos en clase y consultó con otros académicos del PE de LCA si la resolución de su examen era correcta y le indicaron que sus respuestas estaban bien. El Consejo Técnico, con base en el artículo 57 del estatuto de los alumnos 2008, designa como jurado al **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, a la **Dra. Karla Pereyra Castro** y al **Dr. Juan cervantes Pérez** para que indague y dictamine sobre la calificación.

SEGUNDO. La **C. Diana Lizette Mota Soto**, matrícula S19011405, alumna del PE de LCA y Representante Alumna del PE de LCA ante el Consejo Técnico solicita excusarse de participar en esta sesión del Consejo Técnico argumentando conflicto de intereses. El Consejo Técnico acepta la excusa de participación.

TERCERO. La **C. Diana Lizette Mota Soto**, matrícula S19011405, alumna del PE de LCA, solicita que se nombre como director de su trabajo recepcional en la modalidad de tesis, al **Dr. Jorge Alejandro Kurczyn Robledo**, investigador adscrito al laboratorio de procesos costeros de la UNAM. Argumenta que es requisito para obtener una beca de financiamiento de la UNAM para promover líneas de investigación entre sus investigadores. Informa también que la codirectora del trabajo será la **Dra. Karla Pereyra Castro**, académica del PE de LCA. Anexa Curriculum Vite del **Dr. Kurczyn Robledo**. El Consejo Técnico después de

analizar su Curriculum determina que cumple con la fracción VI del artículo 81 y avala la solicitud por unanimidad.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las once horas con diez minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director



M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA



M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB



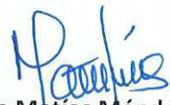
M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE



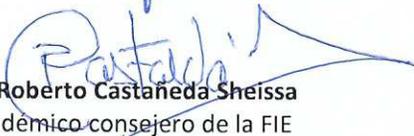
C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE



Dr. Agustín Gallardo del Ángel
Consejero Maestro de la FIE



Dr. Juan Matías Méndez Pérez
Académico consejero de la FIE



Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Académico consejero de la FIE



M.I.B. Luis Julián Varela Lara
Académico consejero de la FIE



C. José Luis Luna Flores
Representante Alumno del PE de IIE

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."